



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



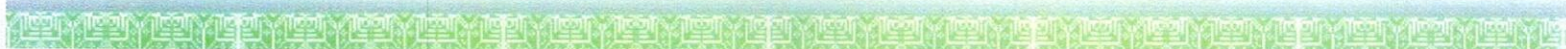
PROGRAMA INSTITUCIONAL

MUSEO DEL VIRREINATO

2022 - 2027

Diciembre 2022

Programa Presupuestario: Pp01.27 Arte y Cultura M. Virreinato



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2022-2027 MUSEO DEL VIRREINATO

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	2
II.- MARCO JURÍDICO.....	3
III.- ALINEACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO.....	4
III.I Vertiente o Sector:	4
III.II Objetivos Estratégicos:.....	4
III.III Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	4
IV.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024.....	4
V.- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027	5
VI.- MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL.....	5
V.I Misión.....	5
VI.II Visión.....	5
VI.III Valores, Directrices y Principios	6
VII.- DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN	6
VII.I Estructura Organizacional.....	6
VII.II Recursos Humanos.....	7
VIII. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	7
IX.- PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES	7
IX.I Problemas relevantes.....	7
X. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	8
X.I. Vertiente o Sector:	8
X.II. Objetivos Estratégicos:.....	8
X.III. Eje Rector:	8
X.IV Programa Sectorial:.....	8
X.V Visión:.....	8
X.VI Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)	9
XI. BIBLIOGRAFÍA.....	9

I.- INTRODUCCIÓN

El Museo es una Institución cultural consagrada por la propia historia, que goza de un enorme prestigio y popularidad en nuestro tiempo, como lo demuestra su imparable extensión por grandes ciudades y pequeñas poblaciones de todo el mundo. De hecho, hoy, tanto las administraciones públicas como los organismos privados luchan por construir nuevos espacios museísticos y han convertido al museo en la más exitosa de las instituciones culturales. (1)

El Museo del Virreinato, ubicado en el antiguo convento de la orden de frailes carmelitas del siglo XVIII en la Nueva España.

El edificio fue construido en el siglo XVIII, desde entonces, ha logrado sobrevivir y permanece en el corazón del Centro Histórico de la Ciudad de San Luis Potosí, declarada **Patrimonio Mundial de la Humanidad** por la UNESCO en el año 2018.

El espacio es considerado el único convento religioso abierto al público para su visita, recreación y divulgación en todo el Estado de San Luis Potosí.

El museo resguarda tres importantes complejos arquitectónicos. Por un lado, el claustro del convento, que servía a los religiosos para las prácticas y festividades religiosas. Por otro lado, en el año 2021, se han incorporado dos espacios más: el **antiguo Colegio del Sagrado Corazón de Jesús**, del siglo XX, donde anteriormente se encontraban las caballerizas, la cocina y otras zonas menores del original convento y, también, la **Capilla Doméstica**, que estuvo cerrada al público por más de 80 años y que, conserva, la cúpula del siglo XVIII.

En este sentido y dando cumplimiento a lo requerido, se formula el presente, **Programa Institucional 2021-2027 del recinto cultural denominado Museo del Virreinato** (Organismo Descentralizado y Sectorizado a la Secretaría de Cultura) es un instrumento de Planeación derivado del Plan Estatal de Desarrollo y elaborado bajo los criterios establecidos en los

Lineamientos para el Proceso de Integración del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023.

El contenido del presente engloba el compromiso que se nos ha conferido como servidores públicos por parte del Gobernador Constitucional Lic. José Ricardo Gallardo Cardona y que tiene la finalidad de contar con una herramienta que facilite los servicios y acciones de manera transparente e incluyente, trabajando en favor de la Cultura por medio del Museo del Virreinato de tal manera que las y los potosinos puedan disfrutar de los programas que se ofertan, destacando que estos siempre y en todo momento están enfocados en el conocimiento, esparcimiento e ilustración de quienes nos visitan.

3

II.- MARCO JURÍDICO

El presente Programa basa su actuación en el cumplimiento del conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula al sector, siendo las principales las siguientes:

a) Normatividad Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1)
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (2)

b) Normatividad Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (3)
- Decreto de Creación del Museo del Virreinato
- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí (4)
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado (5)
- Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí
- Reglamento Interior del Museo del Virreinato
- Código de Conducta para las y los Servidores públicos del Museo del Virreinato.

III.- ALINEACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

III.I Vertiente o Sector:

- Educación, Cultura y Deporte de Calidad.

4

III.II Objetivos Estratégicos:

- Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la Ciudad Capital y algunos festivales gratuitos.
- Fortalecer el Desarrollo Integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación y la participación artística y cultural.

III.III Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

- **Objetivo I:** Poner fin a la pobreza.
- **Objetivo II:** Hambre y seguridad alimentaria.
- **Objetivo III:** Salud.
- **Objetivo IV:** Educación.
- **Objetivo V:** Igualdad de género y empoderamiento de la mujer.
- **Objetivo VI:** Agua y saneamiento.

IV.- PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

La Constitución ordena al Estado mexicano velar por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero; planificar, conducir, coordinar y orientar la economía; regular y fomentar las actividades económicas y “organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”. Para este propósito, la Carta Magna faculta al Ejecutivo Federal para establecer “los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo”. El Plan

Nacional de Desarrollo (PND) es, en esta perspectiva, un instrumento para enunciar los problemas nacionales y enumerar las soluciones en una proyección sexenal. El primer antecedente del Plan Nacional de Desarrollo fue el Plan Sexenal elaborado por el general Lázaro Cárdenas como plataforma de su campaña electoral y, una vez iniciado su mandato, como orientación general de su gobierno. Los lineamientos constitucionales mencionados buscaron convertir esa práctica en obligación de toda presidencia a fin de dar coherencia y continuidad a la administración pública federal. Por ello, todo ejercicio presidencial debe plasmar en un documento estructurado y consensuado con la sociedad los objetivos que se propone alcanzar y los medios para lograrlo. (6)

V.- PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027

- Diagnóstico

El diseño de políticas públicas de la vertiente de Educación, Cultura y Deporte de Calidad integra las aportaciones ciudadanas derivadas de una Consulta incluyente, agrega valor al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, con una visión de gobierno de mayor bienestar, seguridad y justicia, economía sustentable y responsabilidad, que orienta la gobernabilidad en nuestro Estado con objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores claros para un San Luis Potosí de las y los potosinos. (6)

VI.- MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

V.I Misión

Exponer, conservar, incrementar, preservar y difundir el acervo cultural del arte virreinal, así como cualquier manifestación cultural surgida durante el virreinato, en el monumento histórico destinado para tal fin.

VI.II Visión

El Museo del Virreinato pretende consolidarse como uno de los sitios más emblemáticos del Estado. No solo por el arte y cultura virreinal que este promueve, sino también por la historia plasmada en cada uno sus espacios arquitectónicos. Y a su vez, como un espacio de recreación por medio de sus diferentes exposiciones y actividades, reforzando la idiosincrasia que nos dejó un periodo de 300 años.

VI.III Valores, Directrices y Principios

El Museo del Virreinato se une a la responsabilidad que emana del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, y el cual esta normado mediante el **Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Museo del Virreinato**, el cual tiene como objetivo establecer los principios, valores y reglas de integridad de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas del Museo. (7)

En el Museo del Virreinato, todo el personal que labore o preste sus servicios observará: Los principios de **legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, objetividad, profesionalismo, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito, disciplina y rendición de cuentas**. Los valores de **respeto, interés público, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo**. Las reglas de integridad para el Ejercicio de la Función Pública. Las cuales son enunciadas y definidas en el Código de Ética para las y los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, y en el acuerdo Administrativo por el que se expiden las Reglas de Integridad, los Lineamientos Generales para Propiciar la Integridad de los Servidores Públicos y para la Creación de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en el Poder Ejecutivo del Estado. (7)

VII.- DIAGNÓSTICO DE LA ORGANIZACIÓN

VII.I Estructura Organizacional



VII. II Recursos Humanos

Con fundamento en el Decreto de Creación y el Reglamento Interior del Museo del Virreinato se mencionan a los siguientes:

- Director General del Museo del Virreinato
- Jefe de Museo
- Responsable de la Unidad Administrativa del Museo del Virreinato

Nota: El Museo está laborando con más personal que cubre las diferentes áreas, personal de mantenimiento y personal de honorarios asimilables.

VIII. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Museo del Virreinato fortalece los valores que dan sustento a la democracia, brindando a la población información fidedigna y confiable de tal manera que puedan acceder a su derecho a la información del Museo del Virreinato, quien cuenta con área de transparencia comprometida a reportar y explicar las acciones de la información generada que sustenta la idoneidad de este recinto cultural.

IX.- PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES

IX. I Problemas relevantes

- *Insuficiente Recurso Humano ante la demanda de actividades y horarios que presenta el Museo.*

Propuesta resolutive: Gestionar el Recurso a las áreas correspondientes con base a las necesidades que se presentan.

- *Insuficiente profesionalización y capacitación del Recurso Humano*

Propuesta resolutive: Capacitación continua para el desarrollo de habilidades, aun dar más en temas de investigación museística y virreinal.

- *Limitación de equipos de cómputo y mantenimiento.*

Propuesta resolutive: Gestionar con las instancias correspondientes dicho equipo, para la agilidad y cumplimiento de los requerimientos en tiempo y forma.

X. MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

X.I. Vertiente o Sector:

- Educación, Cultura y Deporte de Calidad.

X.II. Objetivos Estratégicos:

- Garantizar el acceso a bienes y servicios culturales a la población de las cuatro regiones del Estado, ampliando y diversificando la oferta cultural con eventos de calidad, como la FENAPO en la Ciudad Capital y algunos festivales gratuitos.
- Fortalecer el Desarrollo Integral e incluyente en la diversidad cultural, impulsando su reconocimiento y revaloración, fomentando las relaciones interculturales entre las regiones y estimulando la creación y la participación artística y cultural.

X.III. Eje Rector:

Bienestar para San Luis

X.IV Programa Sectorial:

Programa Sectorial de Cultura

X.V Visión:

Ser un sector incluyente, garante de los derechos culturales que, en condiciones de equidad fomente la creación y formación artística y cultural, promueva la preservación del patrimonio material e inmaterial, propicie el diálogo intercultural y considere a la cultura como elemento fundamental para la cohesión social y el desarrollo integral de todos los habitantes del Estado.

X.VI Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

6. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)				
Concepto	6.1 Resumen Narrativo (Objetivos)	6.2 Indicadores	6.3 Medios de Verificación	6.4 Supuestos
FIN	Contribuir a alcanzar el bienestar de las y los potosinos en la educación, cultura y deporte de calidad, mediante el desarrollo integral e incluyente de la diversidad cultural, el fomento de las relaciones interculturales entre las regiones, la ampliación y diversificación de la oferta cultural, para garantizar el acceso a bienes y servicios culturales en todo el Estado.	Porcentaje de municipios del Estado beneficiados por las acciones y actividades artísticas y culturales realizadas por la Secretaría de Cultura al año.	http://191.248.178.30/index.php/191-248-178-30/index.php	La población de todo el Estado conoce y exige sus derechos culturales.
PROPÓSITO	Las y los Potosinos de todas las regiones del Estado acceden a programas, proyectos, espacios y eventos culturales de calidad, que permiten crear y desarrollar diferentes formas de expresión artística, reconociendo la diversidad cultural que existe en cada una de las zonas del Estado.	Porcentaje de personas del Estado de San Luis Potosí que acceden a los servicios culturales cada año.	http://191.248.178.30/index.php/191-248-178-30/index.php	Las y los potosinos de todo el Estado acceden a una amplia y variada oferta cultural.
COMPONENTES	1 Talleres	Porcentaje de visitantes Estatales, Nacionales e Internacionales que acceden a los Talleres que ofrece el Museo del Virreinato.	http://191.248.178.30/index.php/191-248-178-30/index.php	Los turistas en general que acceden a las instalaciones y/o actividades del Museo del Virreinato.
	2 Conferencias Virreinales en línea.	Porcentaje de visitantes Estatales, Nacionales e Internacionales que se conectan a las transmisiones en vivo de las conferencias Virreinales que ofrece el Museo del Virreinato.	http://191.248.178.30/index.php/191-248-178-30/index.php	Público en general con la facilidad de acceder por medios electrónicos al Arte de la Cultura Virreinal.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Analizar el alcance que se puede llegar a tener con el Taller programado.		
	1.2	Contactar con los proveedores de la materia prima.		
	1.3	Cotizar y verificar el presupuesto para costear el gasto, y ver la viabilidad de proponer alguna cuota de recuperación.		
	1.4	Proponer el recurso humano, el espacio y horarios.		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Analizar temas en específico de interés basados en el arte Virreinal.		
	2.2	Contactar con especialistas, profesionistas o ponentes expertos en el tema Virreinal, para su participación en las sesiones de facebook live los días jueves.		
	2.3	Llevar a cabo la conferencia virtual.		

XI. BIBLIOGRAFÍA

1. **Gilbert González, Luz María.** La Gestión de Museos: Análisis de las Políticas Museísticas en la Península Ibérica. [En línea] 2011.

<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/77896/TLMGG.pdf>.

2. Unión, Cámara de Diputados del H. Congreso de la. [En línea] 09 de Noviembre de 2022. [Citado el: 15 de Diciembre de 2022.] <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>.
3. Diario Oficial de la Federación. *Secretaría de Gobernación*. [En línea] 2019 de Julio de 2019. [Citado el: 15 de Diciembre de 2022.] https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0.
4. H. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ*. [En línea] 22 de Noviembre de 2022. [Citado el: 15 de Diciembre de 2022.] https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/constitucion/2022/11/Constitucion_Politica_del_Estado_22_Noviembre_2022.pdf.
5. [En línea] 01 de Octubre de 2018. [Citado el: 15 de Noviembre de 2022.] <https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/EstatalesPlanEacionEstadoMpios01102018.pdf>.
6. [En línea] 13 de Mayo de 2022. [Citado el: 15 de Diciembre de 2022.] http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/05/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_13_May_2022.pdf.
7. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO. [En línea] 30 de abril de 2019. [Citado el: 19 de diciembre de 2022.] <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>.
8. Plan Estatal de Desarrollo. [En línea] [Citado el: 19 de diciembre de 2022.] <https://ped.slp.gob.mx/assets/files/Completo.pdf>.
9. *Periódico Oficial del Estado*. [En línea] 03 de marzo de 2021. [Citado el: 19 de diciembre de 2022.] [file:///C:/Users/MV/Downloads/C%C3%93DIGO%20DE%20CONDUCTA%20PARA%20LAS%20Y%20LOS%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20DEL%20MUSEO%20DEL%20VIRREINATO%20\(03-MAR-2021\)%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/MV/Downloads/C%C3%93DIGO%20DE%20CONDUCTA%20PARA%20LAS%20Y%20LOS%20SERVIDORES%20PUBLICOS%20DEL%20MUSEO%20DEL%20VIRREINATO%20(03-MAR-2021)%20(1).pdf).



Arq. Emmanuel de Jesús Tovar Ruíz
Encargado del Despacho del Museo del Virreinato



Lic. Ilce Florencia Ovalle Martínez
Coordinadora de Archivo y Responsable de la Elaboración del Programa Institucional del Museo del Virreinato.

